



Lunes 5 de agosto de 2002



La prevención de accidentes en los lugares de trabajo es uno de los objetivos centrales de la política oficial

Riesgos del trabajo: acuerdos sobre inspección

La ministra Graciela Camaño, el Superintendente de Riesgos del Trabajo, José María Podestá, y Luis Angulo, presidente del Consejo Federal del Trabajo, firmaron diversos convenios que conducen a una mejora sustantiva y sistemática de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, las administraciones provinciales del trabajo firmarán acuerdos por los que se perfeccionan los mecanismos de reducción de la siniestralidad laboral y las habituales inspecciones a las empresas.

Trabajo infantil: respaldo presidencial a su erradicación

Los presidentes de los países integrantes del MERCOSUR firmaron una declaración conjunta tendente a la articulación y consecuente coordinación de acciones y esfuerzos de todos los actores sociales de la región, el fortalecimiento de las redes sociales y la inmediata capacidad de respuesta a los requerimientos que la erradicación del trabajo infantil demande en cada caso concreto. Asimismo, se comprometieron a diseñar e implementar políticas conjuntas y a incorporar la temática como contenido del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR.

Las universidades nacionales y la capacitación laboral

La ministro de Trabajo, Graciela Camaño y el Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, Lic. Daniel Martínez firmaron un convenio para que las universidades participen en el diseño, presentación y ejecución de proyectos comunitarios y de capacitación para los Beneficiarios del Derecho Familiar de Inclusión Social.

PARLAMENTARIAS



Cámara de Senadores y Diputados de la Nación Derecho Familiar de Inclusión Social

Los legisladores de la Cámara baja dieron media sanción a la ley que combate el Trabajo en Negro y la de Correo Electrónico que entre otras acciones impide a las empresas suspender o despedir empleados que estén indebidamente registrados. Con relación a la cuestión del Correo Electrónico la norma prevé un castigo de prisión para el responsable de dar a conocer un e-mail ajeno. La medida equipara la violación de la correspondencia informática con cartas tradicionales.

Por su lado, los senadores otorgaron media sanción por unanimidad al Derecho Familiar de Inclusión Social.

7.143
SUSCRIPTORES

NOVEDADES LEGISLATIVAS

AUTORIDADES

STAFF

SUSCRIPCIÓN

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

CONTACTO

Acción laboral

INFORME DE LA
SECRETARÍA DE TRABAJO

:: Consejo Deliberante
Río Colorado, Río Negro

**Quieren elaborar
pan para comedores**

Los ediles impulsan la habilitación de un local para la elaboración de productos panificados no comercializables destinados a la provisión de comedores escolares y comunitarios.

► ver nota

:: PyME

Incluimos un listado de direcciones donde las pequeñas y medianas empresas encontrarán un ámbito propicio para consolidar proyectos, vincularse con el comercio exterior y comenzar nuevos emprendimientos.

► ver nota

Consejo Deliberante de Río Colorado, Río Negro

Quieren elaborar pan para comedores

Los ediles impulsan la habilitación de un local para la elaboración de productos panificados no comercializables destinados a la provisión de comedores escolares y comunitarios.

La única condición que se expresa en la iniciativa es que se debe respetar la elaboración de una sola especialidad, sin competencia en el mercado, sólo para uso exclusivo del refrigerio en comedores, Hogar del Niño, y Hogar de Ancianos los fines de semana.

ESCENARIO SOCIO-LABORAL



Denuncian trabajo en negro

La Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Mendoza realiza en esta provincia una campaña para detectar el trabajo en negro de obreros rurales.

Hasta el momento han presentado 50 denuncias administrativas, en la Subsecretaría de Trabajo, contra empresas que hacen las contrataciones y se han realizado más de cien audiencias de conciliación para tratar de llegar a un acuerdo.

En total se han visto afectados 300 trabajadores que carecen de aportes al sistema jubilatorio y para la obra social.

Vivir de la pesca

La Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio, Río Negro, reabrió sus puertas. Procesan productos capturados por 15 pequeñas embarcaciones locales y otras cuatro de Sierra Grande, creando así alrededor de 50 puestos de trabajo. Merluza y viera son los productos de mayor salida. También se extraen mariscos bivalvos como la almeja, la cholga y el mejillón de un banco hallado recientemente en el golfo de San Matías.

PyME



En las siguientes direcciones, las pequeñas y medianas empresas encontrarán un ámbito propicio para consolidar los proyectos que tienen en marcha, vincularse con el comercio exterior o en su defecto, comenzar nuevos emprendimientos.

Dirección General de Industria y Comercio Exterior del GCBA

4323-9833, 4328-8470, 4326-4639 (de 10.00 a 18.00)

comercioext@buenosaires.gov.ar

www.mercadoba.gov.ar

Centro de Apoyo a la Microempresa del GCBA

Av. Belgrano 858

4331-9895/9899 (de 10.00 a 18.00)

dgmicroemprendimientos@buenosaires.gov.ar

Fundación Gas Natural BAN

0810-333-77439

primeraexportación@gasnatural.com.ar

Antenna Italiana

Junín 1063 (lunes y miércoles de 18.00 a 19.00 a partir del 2 de setiembre, por receso invernal)

laantenna@ciudad.com.ar

Portal Argentina Exporta

Alsina 1760, 6 piso, oficina 24. 4375-6200

info@argentinaexporta.com

PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)

:: Políticas sociales

Roberto Fermín Bertossi.
Buenos Aires: Ediar, 2001.
228 páginas.

:: Cooperativas: libertad y equidad para un derecho sin abusos. Derecho cooperativo iberoamericano, crisis y revolución científica para una ciencia normal

Roberto Fermín Bertossi.
Buenos Aires: Ediar, 2000.
313 páginas.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

SALARIOS

Decreto N° 1371/02

Boletín Oficial del 01/08/02
Asignación no remunerativa de carácter alimentario. Reglamentación del Decreto N° 1.273/2.002.

CAPACITACIÓN

Resolución SE N° 104/02

Boletín Oficial del 24/07/02.
Creación del programa "Transferencia Solidaria de Saberes Productivos", orientado a recrear un espacio de transferencia de conocimientos estratégicos en forma solidaria. Facúltase a la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional para el diseño de los instrumentos de asistencia técnica. Participantes.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Resolución MS N° 395/02
Boletín Oficial del 24/07/02.



Reactivación textil

La firma Gatic SA comenzará a producir a partir de octubre, en su planta de Pigüé, provincia de Buenos Aires, ropa y calzado de la marca Converse. Se proyecta la exportación anual de 400.000 pares de calzado. Existe también un plan de exportación de cuero sintético a Brasil; se trata de Pampa Leather, un insumo que se utiliza para calzados y muebles. **La Nueva Provincia, Bahía Blanca. 21.07.02**



Fábrica de conocimiento

Los 300 trabajadores de la cooperativa CIAM (ex SIAM) podrán completar su educación primaria y media y acceder a capacitación técnica. La iniciativa está conducida por el grupo de investigadores de Alternativas Pedagógicas y Prospectivas en América Latina (Appel), fundado por Adriana Puiggrós. **La Nación, Buenos Aires. 23.07.02**



Estatales bonaerenses marcharán desde el Tigre hasta La Plata

Los gremios enrolados en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), junto con otras agrupaciones de trabajadores como la Corriente Clasista y Combativa (CCC) se encuentran organizando la "Marcha contra el Hambre y por Trabajo, Salud y Educación", que realizarán entre el 12 y el 15 de agosto, uniendo a pie el recorrido entre Tigre y La Plata y culminará con un acto en la plaza San Martín. Pedirán a Felipe Solá que convoque a paritarias. **Diario Hoy, La Plata 29.07.02**



SOLIDARIDAD



Ayuda a la población de Malota

La Asociación Malota Mantha ayuda a la población rural de Malota y otras localidades del Departamento Salavina, Santiago del Estero, mediante envío de alimentos, vestimenta y calzado. Solicita la donación de una motosierra para derribar árboles a fin de construir un camino en el lugar, pues el anterior fue destruido por inundaciones.

4286-8067-4267-2948

asociacionmalotamantha@yahoo.com.ar

Cursos de capacitación de textiles

El Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines (SETIA), a través de su Centro de Capacitación (CCETI) informó que otorgará becas para el estudio de operador experto en computación; armado y reparación de PC; diseño y programa de base de datos; auxiliar contable e inglés intensivo.

Montes de Oca 1437, Capital Federal. 4301-4175 al 78

Sustitúyese el artículo 9º de la Resolución MS Nº 994/01, en relación con el informe mensual de la Sindicatura sobre las actuaciones auditadas, observaciones y recomendaciones y el grado de cumplimiento de las mismas.

PROGRAMA SECTORIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución MTEySS Nº 498/02

Boletín Oficial del 24/07/02. Créase dicho programa en el ámbito de la Subsecretaría de Orientación y Formación Profesional, con el objetivo de brindar formación profesional a trabajadores desocupados u ocupados, fortaleciendo y desarrollando nuevas competencias profesionales o recalificando las existentes. Presentación de proyectos. Reglamento operativo del programa. Formularios de adhesión.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Resolución ANSES Nº 610/02

Boletín Oficial del 29/07/02. Ampliáanse los términos de la Resolución ANSES Nº 41/01 sobre la incorporación de un empleador al Sistema de Pago Directo.



Talleres gratuitos para desocupados

Es el nombre de los cursos gratuitos que brinda el Hospital Pirovano todos los viernes, a las 18.30, en el aula de quinesiología del 1^{er} piso.

Av. Monroe 3555, Cap. Federal. 4542-5594

Inglés y computación gratis

Cursos ofrecidos por la escuela Martín Buber, **Armenia 2362, Cap. Federal. 4831-6000 Int. 102**

AUTORIDADES

Ministra de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Graciela Camaño

Secretaria de Trabajo
Noemí Rial

Secretaria de Empleo
Mirta Ward

Secretario de Seguridad Social
Alfredo Conte Grand

STAFF

**Director de Prensa
y Comunicaciones**
Carlos Subiza

Editor
Jorge Carman

Coordinador
Luis A. Soria

Redacción
Ezequiel Asquinasi
Christian Dodaro
Verónica Sturla
Silvina Bruno

Diseño
M. Elena Abugauch
María Laura Bukvic
María Cecilia Sabic

Corrección
Rodolfo E. Loiacono
Ana María Taibo

SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:

diario@trabajo.gov.ar

**Escriba la palabra
"suscripción" en el
subject.**

**Esta publicación es
de distribución gratuita.**

**CANTIDAD DE
SUSCRIPTORES
A LA FECHA: 7.143**

**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**
Av. Leandro N. Alem 650,
(C10001AA0) Buenos Aires.
www.trabajo.gov.ar
0800-222-2220

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Av. Córdoba 720,
Capital Federal.
www.anses.gov.ar
Consultas sobre estado de expedientes: 0800-333-1200, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

Tucumán 500, (C1049AAJ)
Capital Federal.
www.safjp.gov.ar
0800-333-0049
webconsulta@safjp.gov.ar

Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Florida 537, Capital Federal.
www.srt.gov.ar
0800-666-6778, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00.
srt@srt.gov.ar

*Vea los listados completos
de direcciones y teléfonos
aquí*

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: **diario@trabajo.gov.ar**

Por correo a: Temas de Trabajo. Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ,

Por teléfono al: (011) 4310-6082/6079.

LUNES 5 DE AGOSTO DE 2002

Dinar

El conflicto planteado con la empresa DINAR fue resuelto en términos favorables para el sector laboral, ya que como producto de la conciliación obligatoria que decretó esta Secretaría, se procedió a la reincorporación de los 82 despedidos.

Telefónicos

La situación generada por la suspensión de 850 trabajadores telefónicos ha sido considerada de acuerdo a las pautas legales que establece la competencia de la cartera laboral cuando la pertenencia de los trabajadores excede los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (jurisdicción del SECCLO), como sucedió con este caso puntual. En ese sentido, la Secretaría ha dispuesto las medidas tendientes a la búsqueda de una solución con la mayor brevedad, partiendo de la base de la defensa de los legítimos derechos de los trabajadores.

Scotiabank

Los cursos de acción para consolidar la presencia en el país del banco canadiense Scotiabank continúan, como se informara en el número anterior. La prioridad de conservación de los puestos de trabajo –1.800- tiende a consolidarse dado los consensos de las últimas gestiones entre esta Secretaría, las autoridades del Banco Central de la República Argentina, los empresarios y la Asociación Bancaria.

Panorama laboral de América latina y el Caribe 2002

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó su informe sobre el estado del empleo en la región, con datos correspondientes al primer trimestre de 2002 y algunas proyecciones, destacando la necesidad de establecer un marco coherente de políticas sociales y económicas.

"Los actores sociales han quedado indefensos frente a los efectos de la globalización, las barreras arancelarias y la crisis del sector financiero", dijo Noemí Rial en declaraciones a la prensa tras conocerse dicho informe, en el que se destaca que el PBI no crecerá más del 1,2 por ciento en la región. Los efectos serán más perjudiciales en Venezuela, Perú y la Argentina, acentuando el desempleo juvenil en una cifra promedio del 26 por ciento.

Rial indicó que eso no hará bajar los brazos, sino que potencia la implementación de medidas tendientes a revertir este panorama. Recalcó que es una acción social que comprende tanto al sector público como al privado, más los organismos internacionales, tal como se lleva a cabo en nuestro país a través de la Mesa del Diálogo Nacional, con la participación de la Iglesia Católica y las Naciones Unidas.

Quienes deseen acceder a la versión completa de este documento de la OIT, deben dirigirse al sitio de esta cartera: www.trabajo.gov.ar

Particularidades de la aplicación del aumento salarial

La Secretaría de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento del Decreto N° 1.273/02, reglamentando por el Decreto N° 1.371/02, y de aplicar las sanciones que resulten pertinentes a quienes no cumplan con la medida.

El aumento de 100 pesos para el sector privado es no remunerativo y tendrá vigencia hasta fin de 2002 e involucra a 3.400.000 trabajadores del sector privado.

La mejora alcanza a los trabajadores rurales y domésticos, que no están excluidos, ya que se encuadran en convenios colectivos laborales que tienen regímenes especiales para la determinación de sus remuneraciones. Por esa razón se firmará una resolución destinada a actualizar el convenio de los trabajadores domésticos, que no varía desde 1991. El mínimo actual está fijado en \$156,- y a partir de septiembre podría subir a \$300,-

En cuanto a los trabajadores rurales, se comenzarán a negociar ajustes salariales en el ámbito de la entidad de representación tripartita Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

Aquellos trabajadores que se desempeñen en relación de dependencia con un empleador monotributista tienen derecho a percibir el aumento, ya que el decreto no los excluye y por ende el empleador deberá pagar la asignación especial.

El incumplimiento será sancionado según el Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales, incluido en el Anexo II del Pacto Federal del Trabajo. Las multas oscilan entre \$80.- y \$280.- por empleado, de acuerdo con la masa salarial de la compañía.

Ninguna empresa podrá eximirse del pago del aumento a través del procedimiento preventivo de crisis.

El incremento salarial no producirá mayor inflación, por el carácter estrictamente alimentario del mismo.